

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

COLORES CUYANOS S.A. -

Para la Inscripción en el Registro Público de Comercio, conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, se publica: 1) Denominación: Colores Cuyanos S.A. 2) Instrumento de Constitución: del 26/11/2015. 3) Domicilio social, legal y fiscal en Carril Sud Alto Verde 170, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. 4) Accionistas: Héctor Mariano Arcediacomó, DNI 14.122.239, CUIL 20-14122239-3, 54 años, nacido el 20 de diciembre de 1960, de profesión militar, grado teniente coronel, veterano de la Guerra de Malvinas, perteneciente al Ejército Argentino con retiro efectivo, y Elizabeth Margarita Fontana, DNI 16.660.670, CUIL 27-16660670-0, 51 años, nacida el 6 de julio de 1964, de profesión Docente, ambos con domicilio en calle Abbruzzesse 42, Ingeniero Giagnoni, Junín, Mendoza. 5) Directorio: Director Titular - Presidente: Elizabeth Margarita Fontana; Director Suplente: Héctor Mariano Arcediacomó. 6) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la compra, venta, fabricación, distribución y representación, de toda clase de artículos, productos y materiales nacionales e importados, para la construcción, pinturería, revestimiento e impermeabilización, sanitarios, limpieza y ferretería, a saber: Construcción: maderas, tejas, ladrillos, losetas, viguetas, cobertores, hierros, aceros, alambres, tornillos, tuercas, yeso, cal, cemento, anexos y afines; Pinturería: pinturas de obra, industriales, viales y de repintado automotriz de origen nacional e importado, como pintura en general de decoración, esmaltes, pinturas en todas sus variantes y versiones, sus materiales sustitutos y complementarios utilizados para la decoración, protección y terminación de automotores, edificios y demás bienes muebles e inmuebles; Revestimiento e Impermeabilización: todo tipo de revestimientos para pisos y paredes, cerámicas, mosaicos, mármoles, maderas y plásticos, como revestimientos cementicios, placas de yeso o similares, membranas asfálticas, silicón, impermeabilizantes líquidos y físicos, aislantes, pegamentos para mosaicos y/o cerámicas, epoxi-

poliamida, poliuretanos, polietilenos, afines y conexos; Sanitarios: artículos de sanitario y plomería en general, como sus accesorios, repuestos, conexos y afines; Limpieza: todo tipo de artículos de limpieza e higiene para el hogar e industrial, como sus accesorios, conexos y afines; y Ferretería: herramientas, materiales, artículos de electricidad y/o electrónicos, para la construcción, plomería y anexos, que sean utilizados en el proceso de colocación, instalación o desarrollo de los ítem mencionados previamente. Podrá brindar servicio de asesoramiento, colocación e instalación de los mismos, asumiendo la dirección, planeamiento y ejecución de obras, ya sea que se encuentren en ejecución o a iniciarse, anexos al objeto de la sociedad. Como también podrá presentarse y participar en todo tipo de concurso público o privado de precios o antecedentes, nacionales y/o extranjero, a los fines de desarrollar cualquiera de las actividades descritas en el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo en consecuencia, realizar todo tipo de acto jurídico vinculado con inmuebles, automotores, máquinas y maquinarias, equipamientos y herramientas en general, destinados a las actividades arriba señaladas; y participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresarial, joint ventures y consorcios, como la celebración de fideicomisos pudiendo ser fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, con los derechos y limitaciones que prescribe el Código Civil y Comercial de la Nación. A los efectos de poder cumplir con su objeto social podrá realizar todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Organización de la Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres ejercicios.

Podrán ser reelegidos unos y otros indefinidamente. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, en caso de pluralidad de titulares, deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del art. 299 de la Ley 19550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de tres (3) ejercicios, sin ser necesaria reforma del estatuto. 9) Organización de la Representación Social: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponderá al Presidente del Directorio o en su caso al Director que o reemplace. 10) Capital Social: Se fija el capital social en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) representado por cien (100) acciones de Pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas de acuerdo a la legislación vigente. Las acciones ordinarias confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. La transmisión de las acciones es limitada, para ello el accionista que desee transmitir sus acciones deberá comunicarlo a la sociedad, la que, a su vez informará fehacientemente a los restantes accionistas dicha circunstancia en los domicilios que posean los mismos y en caso de desconocerlos se publicará edictos por tres días, tanto en el Boletín Oficial como en el diario de mayor circulación de la Provincia, notificando a los accionistas restantes de la decisión del accionista transmitente. A su vez los accionistas deberán ejercer este derecho preferente en el término de 30 días corridos a contar desde que

han sido notificados o desde la fecha de la última publicación, la que otorgue el plazo más extenso. En caso de no manifestar el accionista, en el término establecido su interés en la adquisición total o parcial de las acciones a transmitirse, el transmitente quedará en libertad de transferir las acciones a terceros. Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de nuevas acciones, conforme al artículo 194 de la Ley 19550, salvo los casos previstos en el artículo 197 de dicha norma, el derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los tres días siguientes al de la última publicación las que se harán por tres días, tanto en el Boletín Oficial como en el diario de mayor circulación de la Provincia, sin perjuicio de la aplicación de los artículos 194, 214 y 215 de la Ley 19550. 11) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónima y Comerciantes. 12) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Bto. 121534
11/1/2016 (1 P.) \$ 200,00

MANTRIS S.A. - Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Paula Camila Campo, argentina, D.N.I. 38.334.210, soltera, nació el 08/06/94, comerciante, domicilio real en calle Av. España 2935, Departamento de Capital, Provincia de Mendoza y la señorita Florencia Belén Campo Espul, argentina, D.N.I 40.560.902, nació 10/05/97, soltera, comerciante, fijando domicilio real en calle Bolivia 3070, Departamento de Capital, Provincia de Mendoza; 2°) Fecha del acto constitutivo: 30 de Diciembre de 2015. 3°) Denominación: Mantris» S.A. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en en calle Perú 2011, Departamento Capital, de esta Provincia de Mendoza. 5°) Objetivo social: explotación de estaciones de servicios y b) construcciones. 6°) Plazo de duración: Será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7°) Monto del capital social: ciento sesenta mil pesos (\$160.000). 8°) Órgano de administración: Presidente: Sr. Paula Camila Campo, Director Suplente: Florencia Belén Campo Espul todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde.

10°) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 16214

8/11/2016 (2 Pub.) \$ 104,00

(*)

PGYA SOCIEDAD ANONIMA

Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Pedro Emiliano Rastrilla, argentino, con DNI N° 8.154.384, nacido el día 29/06/1947, de profesión Ingeniero en petróleos, con domicilio real en calle Godoy Cruz N° 45, Maipú, Mendoza; Gabriel Esteban Rastrilla, argentino, con DNI N° 26.444.067, nacido el día 09/05/1978, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Godoy Cruz N° 45, Maipú, Mendoza, y Andrea Natalia Rastrilla, argentina, con DNI N° 24.303.707, nacida el día 21/12/1974, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio real en calle Godoy Cruz N° 45, Maipú, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 7 de enero de 2016; 3°) Denominación: PGYA Sociedad Anónima; 4°) Domicilio Legal: La Sede Social se ha fijado en calle Godoy Cruz N° 59, Maipú, Provincia de Mendoza, República Argentina; 5°) Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fiduciaria; 6°) Plazo de duración: se ha fijado en cincuenta años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes; 7°) Monto del Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000,00); 8°) Composición del órgano de administración: Director titular y Presidente: Andrea Natalia Rastrilla, Director Titular y Vicepresidente: Gabriel Esteban Rastrilla, Director Titular: Pedro Emiliano Rastrilla y Director Suplente: Gonzalo Esteban Gómez Cavieres, los cuales ejercerán sus funciones por tres ejercicios; la Sociedad prescinde de la Sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta; 9°) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o del Director que lo reemplace en caso de impedimento; 10°) Fecha de cierre del

ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Bto. 16208

11/1/2016 (1 P.) \$ 84,00

(*)

AGROMENDOZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Socios: Susana Beatriz García, casada, argentina, agricultora, 43 años de edad, con domicilio en calle Barrio Los Solares, Manzana A s/n Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza; DNI N° 23.012.421; Graciela Fernanda Navarra, casada, argentina, agricultora, 35 años de edad, con domicilio en Ruta Provincial 50 N° 350, Fray Luis Beltrán de Fray Luis Beltrán, Maipú Mendoza, DNI N° 28.086.628; y la Sra. Silvia Elisabeth Di Césare, casada, argentina, agricultora, 47 años de edad, con domicilio en calle Isidro Maza N° 2602, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, DNI N° 20.657.545. Fecha de constitución: Queda constituida entre los firmantes, a partir del día 4 de diciembre del año dos mil quince. Denominación y domicilio social: La sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de «Agromendoza S.R.L.» la que tendrá su domicilio social y fiscal en calle en calle Roma N° 7650 Rodeo del Medio, Maipú Mendoza, pudiendo establecer agencias, sucursales o representantes en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a- Agrícolas: Mediante el cultivo y explotación, en todas sus formas de inmuebles rurales; b- Industriales: Mediante la manufactura de productos agrícolas y frutihortícolas, provenientes de la propia explotación o derivado de la adquisición a terceros; c- Comerciales: Mediante la venta, comercialización y distribución al por mayor y menor de los productos agrícolas obtenidos de su explotación o adquisición a terceros; venta, comercialización y distribución al por mayor y menor de los productos agrícolas manufacturados y exportación e importación de los mismos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales cualquier clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas limitadas, participando en ellas como socia industrial o co-

mandataria; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales; adquirir o vender y liquidar activos de otras empresas o establecimientos; crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes; efectuar combinaciones u otras comunidad de intereses con firmas, compañías, o personas jurídicas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesiones de gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar los negocios de la sociedad; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por el plazo que faculte la ley; constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Galicia, Banco Supervielle, Banco Macro, Banco San Juan y otros oficiales o particulares y todo acto del comercio lícito relacionado con el objeto social; adquirir automotores, camionetas, camiones y/o toda clase de medios de transporte de cualquier naturaleza; efectuar operaciones de representaciones y mandatos; celebrar contrato de trabajo; tomar personas en relación de dependencia y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. Plazo de duración: La sociedad se constituye por un plazo de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse previo resolución adoptada por los socios, con la mayoría requerida para las decisiones que implican modificación del contrato social. Capital social: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cien cuotas de Pesos un mil cada una, que las socios suscriben de siguiente forma: Susana Beatriz García, treinta y tres (33) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una; Graciela Fernanda Navarra, treinta y tres (33) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una; y Silvia Elisabeth Di Césare treinta y cuatro (34) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Las cuotas se integrarán en efectivo, en un veinticinco (25%) por ciento en este acto, o sea, la cantidad de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de

dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. Administración y representación: Estará a cargo de Miguel Morales Amar, DNI N° 17.782.551, con domicilio en Isidro Maza s/n, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, quien revestirá el carácter de gerente no socio, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. La que deberá estar precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Los socios podrán revocar esta designación o nombrar otros gerentes con la mayoría de capital social. Con la misma mayoría también podrán delegar total o parcialmente la administración o dirección a terceros. La revocación o designación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas, y solo surtirá efectos para el interesado a partir del momento en el que se le notifique y respecto de terceros desde su publicación. Cierre de ejercicio: Al 30 de abril se practicará todos los años un inventario y balance general, que será puesto a disposición de todos los socios con no menos de quince días de anticipación a consideración.

Bto. 16228

11/1/2016 (1 P.) \$ 232,00

(*)

Comunicase la constitución de una sociedad responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Claudia Mabel BLANCO, dni 20.346.831, nacida el 28/03/1.968, decoradora de interiores; Emilio Yoni GOBELET, dni 17.882.429, nacido el 09/10/1.966, empresario. Ambos son casados, argentinos, domiciliados en Barrio Jardín Village, sito en calle Las Cañas 1800, Casa 16, Manzana A, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: 07-01-2016. 3) Denominación: «DIGOBAL SRL» 4) Domicilio de la sede social Barrio Jardín Village, sito en calle Las Cañas 1800, Casa 16, Manzana «A», Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 5) Objeto Social: Comerciales, Servicios logística, marketing, publicidad y comercialización, Industriales. 6) Duración: 50 años desde la fecha de constitución. 7) Capital Social: pesos cuatro cientos mil (\$ 400.000). 8) Órgano de Administración: Socio Gerente Emilio Yoni Gobelet. 9) Órgano de Fiscalización: Se prescinde. 10) Organización de la representa-

ción legal: Un gerente. 11) Fecha de cierre: 30 de junio.

Bto. 16237

11/1/2016 (1 Pub.) \$ 36,00

(*)

«**WIPHALA S.A.**» - Comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: José Omar Lizarde, DNI 23.099.175, Luis Alejo Lopez DNI 12.146.126 2) Fecha de Constitución: 29-12-2015. 3) Denominación: Whipala S.A. 4) Domicilio sede social: Avda. San Martín 1027, Local 36, Galería Piazza de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; 5) Objeto social: a) Servicios, b) Servicios y actividades recreativas, c) Agropecuarias, d) Comerciales, e) financieras, f) mandataria, g) inmobiliaria. 6) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Se fija en la suma \$ 400.000. 8) Órgano de administración: Estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Siete (7). 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 16246

11/1/2016 (1 Pub.) \$ 32,00

(*)

«**SERCOM S.A.**» - Comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: el señor Castro Andrés Paulo Ramiro, argentino, Documento Nacional de Identidad 26.361.167, C.U.I.T. 20-26361167-6, quien manifiesta ser soltero, nacido en Mendoza, el 11 de febrero de 1978, de 37 años de edad, empresario con Domicilio en Barrio Balcones de Vistalba, Mza. E, casa 10, Vistalba, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; y el señor Borra Juan Cruz, argentino, Documento Nacional de Identidad 26.806.360, C.U.I.T. 20-26806360-9 quien manifiesta ser soltero, nacido en San Luis, el 30 de septiembre de 1978, de 37 años de edad, empresario con Domicilio en Pueyrredon N°1012, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: 05 de enero del 2016. 3) Denominación: Sercom S.A.. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se fija en calle Italia N° 5597, Planta Baja, Local N° 11 del «Paseo la Portada», del Distrito de Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, Código Postal 5505. 5) Duración: noventa y nueve años (99) a contar de la fecha inscripción en el Registro Público

de Sociedades Anónimas. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial, b) De servicios, c) Industrial, d) Exportadora e Importadora, e) Inversiones financieras y de crédito. 7) Monto del capital social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por seis mil quinientas (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. 8) Composición Órgano de Administración: Directorio: Presidente: Señor Castro Andrés Paulo Ramiro y Director Suplente: Señor Borra Juan Cruz. Todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. 9) Sindicatura: se prescinde. 10) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales de administración o especiales para la ejecución de actos de administración. 11) Cierre ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año». Bto. 16250

11/1/2016 (1 Pub.) \$ 100,00

(*)

AGROTRANS LA PAZ S.A. - De conformidad con el art. 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme las siguientes previsiones: 1º) Socios: Castellano José, DNI N° 14.783.579, CUIT N° 20-14783579-6, empresario, argentino, casado, nacido el 20/06/1962 y con domicilio en Lafinur N° 1380, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza; y Castellano Juan Ramon, DNI N° 23.253.128, CUIT N° 20-23253128-3, Empresario, argentino, casado, nacido el 13/04/1973 y con domicilio en Bandera de los Andes N° 6337, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 1 de fecha 04/01/2016; pasada ante la escribana María del Rosario Ruffolo de Giromini; 3º) Denominación: Se denomina Agrotrans La Paz S.A.; 4º) Domicilio: El domicilio de la Sede social se establece en Bandera de los Andes

N° 6337, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; 5º) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte, b) Agropecuaria; c) Industrial, d) Comercial, e) Importación y exportación; f) Mandatos. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción. 7º) Capital social: El Capital social se fija en la suma pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por mil (1000) acciones de Pesos trescientos (\$ 300) de valor nominal cada una. 8º) Órgano de administración: Presidente: Muñoz Antonio Eduardo, DNI N° 30.510.563; Director Suplente: Castellano Juan Ramón, DNI N° 23.253.128; los cuales ejercerán su función por el término de tres años; 9º) Órgano de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de Controlador que confiere el art. 55 de la ley 19550, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en algunos de los incisos del art. 299 de la ley 19550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda. 10º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o el Director que lo reemplace en ausencia de este; 11º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 16259

11/1/2016 (1 Pub.) \$ 100,00

Convocatorias

El Directorio de **CAMILETTI S.A.**, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2016, a las 17:00 horas, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle San Juan Bosco 87, San Rafael (Mendoza) para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma. 2) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Séptimo Ejercicio Económico, fi-

nalizado el 30 de junio de 2015. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los Directores. 5) Consideración de la gestión del Síndico (por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015). Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión con no menos de tres días hábiles a la celebración de la misma. Bto. 79541

5/6/7/8/11/1/2016 (5 P.) \$ 220,00

INSTITUTO MEDICO S.R.L.

convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el próximo 30 de enero de 2016 a las 10:00 hs en la sede de la institución sita en calle San Martín 1845 de Tunuyán, Mendoza, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para presidir la Asamblea; 2) Puesta a consideración de la renuncia del Socio Gerente Dr. Jorge Pablo Maveroff; 3) Designación de un Socio Gerente en reemplazo del Dr. Jorge Maveroff; 4) Designación de un socio con uso de firma tal cual lo previsto en el art. 8º del contrato social; 5) Aprobación de la cesión de cuotas sociales pertenecientes al socio Dr. Rodolfo Morgani a favor de la Dra. Norma Paiva; 6) Designación de un socio para que firme el acta junto al Presidente.

Bto. 16114

5/6/7/8/11/1/2016 (5 P.) \$ 180,00

FULLCONTROL NORTE S.A.

Informa que por Acta de Directorio N° 41, de fecha 4 de enero de 2016 se aprueba la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de enero de 2016, en la sede social sita en calle Belgrano 1405, Godoy Cruz Mendoza, a las 19:00 horas en primera convocatoria y las 20:00 horas en segunda convocatoria. A los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas que suscribirán el Acta; 2) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad; 3) Ratificación de la designación de la Cdora. Mónica Rubio como liquidadora de la sociedad; 4) Designación de la persona que conservará la documentación de la firma; 5) Tratamiento y aprobación del Balance de Liquidación Final.

Bto. 16119

5/6/7/8/11/1/2016 (5 P.) \$ 160,00

COLONIA SUIZA S.A.

- El Directorio de Colonia Suiza S.A. convoca a los Sres. accionistas a

Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, el día 22 de enero de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de analizar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Designación de nuevos miembros del Directorio por vencimiento de mandatos.

Bto. 16122

5/6/7/8/11/1/2016 (5 P.) \$ 100,00

Según Acta N° 843, con fecha 16 de Diciembre de 2015, se procede a realizar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo que determinan los artículos 11, 13 y 14 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de la **CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA DE GENERAL SAN MARTIN, MENDOZA** para el día 28 de enero de 2016, a las 20:00 hs, en Pasaje 5, Local 73, Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín, de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1- Nomenclamiento de dos Asociados para que conjuntamente con el Vicepresidente 1º y el Secretario suscriban el Acta respectiva. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30 de Junio de 2015. 3- Elección de 4 (cuatro) Miembros Titulares por tres años. 4- Elección de 1 (uno) Miembro Suplente por tres años. 5- Elección de un Síndico Titular por un período de un año. 6- Elección de un Síndico Suplente por un período de un año.

Bto. 16137

6/7/8/11/12/1/2016 (5 P.) \$ 300,00

ANTONIO GUERRA S.A. - Comunica la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 1 de Febrero de 2016 en la sede social sita en Bandera de Los Andes 888, Distrito de San José, Departamento de Guaymallen, Provincia de Mendoza, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2.- Causa de tratamiento de los estados contables fuera de término del ejercicio cerrado el 30/06/2015; 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/2015; 4.- Constitución de

reservas facultativas; 5.- Aprobación de la gestión de los directores.

Bto. 16215

8/11/12/13/14/1/2016 (5 P.) \$ 140,00

BODEGA Y VIÑEDOS SANTA ROSA S.A.

- Comunica la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 1 de Febrero de 2016 en la sede social sita en Bandera de Los Andes 888, Distrito de San José, Departamento de Guaymallen, Provincia de Mendoza, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2) Causa de tratamiento de los estados contables fuera de término del ejercicio cerrado el 30/06/2015; 3) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/2015; 4) Aprobación de la gestión de los directores.

Bto. 16217

8/11/12/13/14/1/2016 (5 P.) \$ 140,00

CIMALCO S.A. - Convocatoria asamblea general ordinaria. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero del 2016, a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en Segunda Convocatoria en el local de la sociedad, calle Chuquisaca N° 200 Villa Hipódromo, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva. Segundo: Consideración de la documentación artículo 234 Inc.1º ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 50 cerrado el 30 de Setiembre de 2015. Tercero: Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha. Cuarto: Asignación de Honorarios de Directorio. Quinto: Destino de los resultados sociales. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. El Directorio.

Bto. 16210

8/11/12/13/14/1/2016 (5 P.) \$ 200,00

(*)

De conformidad con lo que determina el Art. 28 y siguientes del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria, a los asociados de la «**ASOCIACION MUTUAL VIVIENDAS MENDOZA**», para el día 27 de febrero

de 2016, a las 21 horas en la sede social, con domicilio en calle 60 Granaderos N° 875, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Mendoza para considerar lo siguiente Orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación del Acta Anterior. 2) Designación del presidente y secretario de Asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, correspondiente al periodo comprendido entre el 30/11/2014 al 30/11/2015. 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria. Cuadro de distribución de resultado y Balance General N° 18, cerrado del 30/11/14 al 30/11/15 e informe de la Junta Fiscalizadora, por el mismo periodo. 5) Lectura de cuadro de distribución de resultado del Balance General N° 18. 6) Elección de la Comisión Directiva, Junta Fiscalizadora. 7) Designación de dos Asociados para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Bto. 16202

11/1/2016 (1 P.) \$ 40,00

(*)

LA SOCIEDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO DE MENDOZA

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 2016, a las 19:00 horas, en la sede de nuestra entidad calle Olegario V. Andrade 496 Ciudad, Mendoza; con el objeto de celebrar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos Asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea; 2) Informe a cerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales; 3) Aprobación de inventario de activo y pasivo, de acuerdo a la Res. DPJ N° 800/15; 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 16240

11/1/2016 (1 Pub.) \$ 28,00



Irrigación y Minas

El Expediente N°745539, caratulado Secretaria de Gestión Hídrica S/Convocatoria Pública Res. N° 548/12 HTA, Zona valle del Toba, titular Walter Ruben Scibilia. Se ha presentado en Convocatoria Pública de Proyecto, para obtener permiso para perforar pozo de agua subterránea, para uso agrícola, diámetro 12" a una profundidad de 140 m en Servidumbre de tránsito C/salida a ruta Nac. N° 40, Km 72, Distrito San Isidro, Departamento de

Rivadavia, N.C. 10-17-88-3300-935144, en los términos de la Res. N° 548/12 HTA y Res. N°1152/15 de Superintendencia para toma de conocimiento de interesados

Bto. 16223

8/11/1/2016 (2 Pub.) \$ 48,00

El Expediente N° 745539, caratulado Secretaria de Gestion Hidrica S/ Convocatoria Pública Res. N° 548/12 HTA, Zona valle del Toba, titular Carlos Roberto Scibilia, Se ha presentado en Convocatoria Pública de Proyecto, para obtener permiso para perforar pozo de agua subterránea, para uso agrícola, diámetro 12" a una profundidad de 140 m en Servidumbre de tránsito C/salida a Ruta Nac. N° 40, Km 72 , Distrito San Isidro, Departamento de Rivadavia, N.C. 10-17-88-3300-925145, en los términos de la Res. N° 548/12 HTA y Res. N°1152/15 de Superintendencia para toma de conocimiento de interesados

Bto. 16223

8/11/1/2016 (2 Pub.) \$ 48,00

El Expediente N°745539, caratulado Secretaria de Gestion Hidrica S/ Convocatoria Pública Res. N° 548/12 HTA, Zona valle del Toba, titular Carlos Roberto Scibilia y Walter Ruben Scibilia, Se han presentado en Convocatoria Pública de Proyecto, para obtener permiso para perforar pozo de agua subterránea, para uso agrícola, diámetro 12" a una profundidad de 140 m en Servidumbre de tránsito C/salida a ruta Nac. N° 40, Km 72 , Distrito San Isidro, Departamento de Rivadavia, N.C. 10-17-88-3300-898158, en los términos de la Res. N° 548/12 HTA y Res. N°1152/15 de Superintendencia para toma de conocimiento de interesados

Bto. 16223

8/11/1/2016 (2 Pub.) \$ 48,00

El Expediente N°745539, caratulado Secretaria de Gestion Hidrica S/ Convocatoria Pública Res. N° 548/12 HTA, Zona valle del Toba, titular Carlos Roberto Scibilia y Walter Ruben Scibilia, Se han presentado en Convocatoria Pública de Proyecto, para obtener permiso para perforar pozo de agua subterránea, para uso agrícola, diámetro 12" a una profundidad de 140 m en Servidumbre de tránsito C/salida a ruta Nac. N° 40, Km 72 , Distrito San Isidro, Departamento de Rivadavia, N.C. 10-17-88-3300-898158, en los términos de la Res. N° 548/12 HTA y Res. N°1152/15 de Su-

perintendencia para toma de conocimiento de interesados
Bto. 16223
8/11/1/2016 (2 Pub.) \$ 48,00

El Expediente N°745539, caratulado Secretaria de Gestion Hidrica S/ Convocatoria Pública Res. N° 548/12 HTA, Zona valle del Toba, titular Carlos Roberto Scibilia y Walter Ruben Scibilia, Se han presentado en Convocatoria Pública de Proyecto, para obtener permiso para perforar pozo de agua subterránea, para uso agrícola, diametro 12" a una profundidad de 140 m en Servidumbre de tránsito C/salida a ruta Nac. N° 40, Km 72 , Distrito San Isidro, Departamento de Rivadavia, N.C. 10-17-88-3300-898158, en los términos de la Res. N° 548/12 HTA y Res. N°1152/15 de Superintendencia para toma de conocimiento de interesados
Bto. 16223
8/11/1/2016 (2 Pub.) \$ 48,00

El Expediente N°745539, caratulado Secretaria de Gestion Hidrica S/ Convocatoria Pública Res. N° 548/12 HTA, Zona valle del Toba, titular Carlos Roberto Scibilia y Walter Ruben Scibilia, Se han presentado en Convocatoria Pública de Proyecto, para obtener permiso para perforar pozo de agua subterránea, para uso agrícola, diametro 12" a una profundidad de 140 m en Servidumbre de tránsito C/salida a ruta Nac. N° 40, Km 72 , Distrito San Isidro, Departamento de Rivadavia, N.C. 10-17-88-3300-898158, en los términos de la Res. N° 548/12 HTA y Res. N°1152/15 de Superintendencia para toma de conocimiento de interesados
Bto. 16223
8/11/1/2016 (2 Pub.) \$ 48,00

El Expediente N°745539, caratulado Secretaria de Gestion Hidrica S/ Convocatoria Pública Res. N° 548/12 HTA, Zona valle del Toba, titular Carlos Roberto Scibilia y Walter Ruben Scibilia, Se han presentado en Convocatoria Pública de Proyecto, para obtener permiso para perforar pozo de agua subterránea, para uso agrícola, diametro 12" a una profundidad de 140 m en Servidumbre de tránsito C/salida a ruta Nac. N° 40, Km 72 , Distrito San Isidro, Departamento de Rivadavia, N.C. 10-17-88-3300-898158, en los términos de la Res. N° 548/12 HTA y Res. N°1152/15 de Superintendencia para toma de conocimiento de interesados
Bto. 16223
8/11/1/2016 (2 Pub.) \$ 48,00

El Expediente N°745539, caratulado Secretaria de Gestion Hidrica S/ Convocatoria Pública Res. N° 548/12 HTA, Zona valle del Toba, titular Carlos Roberto Scibilia y Walter Ruben Scibilia, Se han presentado en Convocatoria Pública de Proyecto, para obtener permiso para perforar pozo de agua subterránea, para uso agrícola, diametro 12" a una profundidad de 140 m en Servidumbre de tránsito C/salida a ruta Nac. N° 40, Km 72 , Distrito San Isidro, Departamento de Rivadavia, N.C. 10-17-88-3300-898158, en los términos de la Res. N° 548/12 HTA y Res. N°1152/15 de Superintendencia para toma de conocimiento de interesados
Bto. 16223
8/11/1/2016 (2 Pub.) \$ 48,00

Remates



(*)

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de **HSBC Bank Argentina S.A. y/o Banco Santander Río S.A.** (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 25/1/2016 a partir de las 10 horas en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 20, 21 y 22 de enero de 10 a 16 horas. Deudor: Rosa González - Automotor: Chevrolet Classic LS A+D 4P/12 - Dominio: LNP 309 - Base \$ 61.400; Deudor: Agapito Puma - Automotor: Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 - Dominio: OHZ 961 - Base \$ 86.900. Los siguientes automotores se exhibirán en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta N° 25 y Ruta N° 24 (ex 197) con acceso por Ruta N° 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 20, 21 y 22 de enero de 10 a 16 horas. Deudor: Pablo Caioni - Automotor: Peugeot 206 XS 1.6 ABS 3P/05 - Dominio: FGS 069 - Base \$ 55.700; Deudor: María López - Automotor: VW Voyage 1,6 GP 4P/15 - Dominio: ORJ 731 - Base: 83.500. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión \$ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas

a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 04/01/16.
Bto. 16190
11/1/2016 (1 P.) \$ 72,00



Notificaciones

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, de conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios de la ex agente **ESTRADA, JAQUELINA ELIZABETH** para reclamos de subsidio por fallecimiento Expte. N° 14672-S-2015.
Bto. 16061
5/6/7/8/11/1/2016 (5 P.) \$ 45,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MIGUEL ANGEL MANSILLA HEREDIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 16091
5/6/7/8/11/1/2016 (5 P.) \$ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA DEL CARMEN BELMONTE o VELMONTE PERALTA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 16057
5/6/7/8/11/1/2016 (5 P.) \$ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NORMA EDITH MALDONADO VALOR**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralla Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 16117
6/7/8/11/12/1/2016 (5 P.) \$ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VICTOR GERONIMO ROUX TEMPORIN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 16111
6/7/8/11/12/1/2016 (5 P.) \$ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARMEN SAIZ SAIZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 16108
6/7/8/11/12/1/2016 (5 P.) \$ 20,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **REYNOSO MARIA DEL VALLE**, DNI N° 23.955.978 por reclamo de haberes pendientes a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, Mendoza.
Bto. 16139
7/11/13/15/19/1/2016 (5 P.) \$ 60,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecido **CASANOVA MARIA DEL CARMEN** fallecida el 05-07-1978, ubicación Galería 11 Nicho 472 y **FERRARA OSVALDO AUGUSTO**, fallecido el 23-01-1972, ubicación Galería 22 Nicho 120, de quien se pretende traslado fuera del Departamento, en cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121530
7/8/11/1/2016 (3 P.) \$ 48,00

Inspección General de Seguridad -1121-I-2012-00107, caratulado «**UID DEPARTAMENTAL LUJÁN E/PREVENTIVO NOTAN° 200/12 CAUSA 1311/12 EN AV. LEY 6722 ABANDONO DE SERVICIO ATRIBUIBLE AL CABO P.P. ROBERTO LEONARDO TEJADA SALINAS LEGAJO** 26.872.059. El Directorio de la Inspección General de Seguridad a fs. 236 decretó: Mendoza, 15 de diciembre de 2015. 1) Compartir las conclusiones del Instructor Sumariante. 2) Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (Art. 138 de la Ley 6.722/99). 3) Notifíquese al interesado en forma legal. 4) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. Firmado Mariana Herrero. Directora Presidente de la I.G.S. Dr. Diego Arenas. Director Vocal PD y Dr. Norberto Parma Director Vocal UP.
7/8/11/1/2016 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DOMINGO ROBERTO RAITI NUZZIO o NUZZO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 16141
7/8/11/12/13/1/2016 (5 P.) \$ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA DEL CARMEN COSENTINO AMORE**, para reclamos derechos

Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 16147
7/8/11/12/13/1/2016 (5 P.) \$ 20,00

La Municipalidad de Godoy Cruz, notifica al Sr. **GUILLERMO ANTONIO GALEANO**, de ignorado domicilio, de lo tramitado en el Expediente N° 41606/I/14, el texto de la Resolución N° fecha 04/08/2.015, de acuerdo al siguiente detalle: Artículo 1°: Ordénase el allanamiento del inmueble ubicado en calle Boulogne Sur Mer N° 2173 de este Departamento, propiedad del Sr. Guillermo Antonio Galeano, a fin de realizar los trabajos de desratización, desinsectación y limpieza. Artículo 2°: Por las Direcciones de: Inspección General y Fiscalización e Higiene Urbana, procédase en consecuencia, quedando autorizados a solicitar el auxilio de la fuerza pública, en caso de ser necesario. Artículo 3°: Los gastos que demanden los trabajos a realizar serán con cargo al Padrón Municipal N° 12313. Artículo 4°: Aplícase una multa de pesos mil (\$ 1.000.-), al Sr. Guillermo Antonio Galeano, de conformidad con lo establecido por el art. 80° inc. c) de la Ordenanza Tarifaria vigente, por transgredir, los Capítulos: U.I.1.4 y U.I.4.4. de la Ordenanza 5519, la que deberá hacerse efectiva dentro de los diez (10) días de notificada la presente. Artículo 5°: Establécese que, además del importe a abonar conforme a lo establecido en el Artículo 4°, deberá aplicarse el cinco por ciento (5%) en concepto de Comisión Administrativa, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 88° de la Ord. Tarifaria vigente». Artículo 6°: Cumplido lo dispuesto en el Art. 1°, notifíquese la presente resolución y el monto de los gastos que surjan por las tareas realizadas. Hecho pase a Dirección General de Rentas y Catastro, a fin de efectuar las registraciones respectivas. Artículo 7°: Cumplido lo dispuesto precedentemente y, en caso de no tener el predio en cuestión cierre y/o vereda reglamentarios, pase a Dirección de Obras Particulares para su sustanciación, y tómesese conocimiento por Departamento de Control de Gestión. Hecho, vuelvan estas actuaciones a la oficina de origen. Artículo 8°: Comuníquese. Dése al Registro Municipal y Archívese. Firmado: Lic. Alfredo Víctor Cornejo, Intendente Municipal, Lic. Humberto Mingorance, Secretario de Gobierno. Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 6°, del

resolutivo transcripto, se le comunica el monto de los gastos por las tareas realizadas, conforme se expone a continuación: Limpieza de terreno, camión \$ 488,08, pala Bob Cat \$ 1.800, operario \$ 3.053,52 e ingreso a vaciadero \$ 377,28, ascendiendo a la suma total de pesos cinco mil setecientos dieciocho con 88/100 (\$ 5.718,88), según lo informado por la Dirección de Obras Municipales, a fs. 15.
Bto. 16167
8/11/12/1/2016 (3 Pub.) \$ 300,00

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 5141-T-2011, Caratulado «B° El Caldén A 05 s/Ley de Regularización 7706 caso B, del Departamento de General Alvear notifica al Sr. Fernandez, Victoriano y a la Sra. Etchechury, Catalina de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1557 de fecha 13 de octubre de 2015, por la que se Desadjudica al Sr. **FERNANDEZ, VICTORIANO** D.N.I. 02.965.730 y a la Sra. **ETCHECHURY, CATALINA** D.N.I. 03.414.998, de la vivienda 05 manzana A del Barrio El Caldén del Departamento General Alvear, por transgresión al Art. 26°, 37° y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor del Sr. **TOBIO, CARLOS OSCAR** D.N.I. 08.035.638 y de la Sra. **CAÑADA, MARIA BEATRIZ** D.N.I. 10.040.029, ambos casados entre sí.
8/11/12/1/2016 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 6196-U-2007, Caratulado «B° Las Parras B 03 I/Sit., del Departamento de Luján de Cuyo notifica a la Sra. Díaz, Mirta Rosario de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 1606 de fecha 19 de octubre de 2015, por la que se Desadjudica a la Sra. **DIAZ, MIRTA ROSARIO** D.N.I. 05.094.994, de la vivienda 03 manzana B del Barrio Las Parras del Departamento Luján de Cuyo, por transgresión al Art. 26°, 37° y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. **BARRERA,**

DEBORA GISELA ERMELINDA D.N.I. 26.041.714, de estado civil divorciada.
8/11/12/1/2016 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 4123-V-2008, Caratulado «B° Cuyum B 11 s/ Ley regularización 7706/07, del Departamento de Lavalle notifica al Sr. Sosa, Poliniso y a la Sra. Talquenca, María de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1613 de fecha 19 de octubre de 2015, por la que se Desadjudica al Sr. **SOSA, POLINISIO** D.N.I. 06.885.894 y a la Sra. **TALQUENCA, MARIA** D.N.I. 04.936.527, de la vivienda 11 manzana B del Barrio Cuyum del Departamento LAVALLE, por transgresión al Art. 26°, 37° y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. **VARGAS, MARIANELA LOURDES** D.N.I. 30.270.947, de estado civil divorciada.»
8/11/12/1/2016 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RITA NATALIA OLMEDO u OLMEDO PAEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 16172
8/11/12/13/14/1/2016 (5 P.) \$ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARTIN OSCAR CORZO MERCADO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 16165
8/11/12/13/14/1/2016 (5 P.) \$ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CESAR ARMANDO ROBLES LOPEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 16186
8/11/12/13/14/1/2016 (5 P.) \$ 40,00

A herederos de **JOFRE NICOLAS**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 02-D-2016. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 16169
8/11/12/13/14/1/2016 (5 P.) \$ 20,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **MELERO, ANTONIO**, fallecido el 29/09/2000 sepultado en Sector F N° 319 quién será trasladado a Sector M N° 286 del cementerio de, de no mediar oposición.
Bto. 121536
11/1/2016 (1 P.) \$ 36,00

(*)

Dirección General de Escuelas cita a herederos del Sr. **AMATOS, DIEGO HERNAN EDUARDO** DNI 25.443.347 por reclamo de los Haberes Pendientes de dicho agente, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en el 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Ciudad Mendoza.
Bto. 16192
11/12/13/14/15/1/2016 (5 P.) \$ 60,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CLYDE ESTER BARSOTTI GALLI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 121533
11/12/13/14/15/1/2016 (5 P.) \$ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALICIA NOEMI STERN DRUBITCH**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 16194
11/12/13/14/15/1/2016 (5 P.) \$ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR DOMINGO CARDILLO GULLY o GULLI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 16216
11/12/13/14/15/1/2016 (5 P.) \$ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS HUGO VERA SILVA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 16244
11/12/13/14/15/1/2016 (5 P.) \$ 20,00

(*)

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 3765-D-15-01409-E-0-9 notifica a la empresa **COLOMBI CLAUDIA SILVANA ELIZABETH**, CUIT N° 27-

25034521-1 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución N° 1193/15, de Pesos diez mil (\$ 10.000) Dirección de Industria y Comercio. 11/12/13/1/2016 (3 P.) S/Cargo



Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará 540,86 m2 para trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Luis Francisco Oviedo pretendida por Gladys Raquel Di Lorenzo, Lavalle 254/58 Ciudad Tunuyán. Límites: Norte: Calle General Lavalle; Sur: Sucesión Miguel Alos; Este: Malvina Elcira Raya; Oeste: Precentaci Fernández de Ramos, Henri Ramonda. Enero 16. Hora 12.00 Expte. N° 25514/D/15.

Bto. 16160
7/8/11/1/2016 (3 P.) \$ 48,00

Ingeniero Agrimensor Daniel Morales mensurará 1792,06 m2. Propiedad Ernesto Ignacio Rodríguez Díaz. Pretendida por Adelaida Beatriz Acosta. Gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada de intersección Ruta 40 (km 3214,08) y Calle Pública por ésta 95 m al Este, costado Norte, El Totoral, Tunuyán. Límites: Norte: Simona Adela Rodríguez. Sur: Calle Pública. Este: El propietario. Oeste: Rosario Santos Rodríguez Díaz, Mariana Beatriz Alfaro. Enero: 16. Hora 17.30. Expte. 8699D15.

Bto. 16160
7/8/11/1/2016 (3 P.) \$ 48,00

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará 404,47 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio, Art. 2342 inc. 1° Ley 14.159 Decreto 5756/58, propietario Provincia de Mendoza, pretendida por Liliana del Carmen Molina en Ayacucho 464 Ciudad Capital. Enero 18, hora 10. Expte. 25349-D-2015. Límites: Norte: Lounge Argentina S.A. Sur: Calle Ayacucho. Este: Benavides Ruiz Leontina Cruz, Seggiani Pierantonelli Julieta, Lucero Yésica Roxana. Oeste: Expreso Becher S.A.

Bto. 16160
7/8/11/1/2016 (3 P.) \$ 48,00

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 1.175,00 m2 aproximadamente propiedad Juan Solano Agüero y Dionisia Valor de Agüero pretendida por José Jiménez y María Norma Rodríguez

obtención Título Supletorio Ley 14.159 Dcto. 5756/58. Límites: Noreste y Suroeste: los propietarios; Sureste: Calle San José; Noroeste: Vicente José Cerutti. Ubicación: Calle San José 5752, Rodeo del Medio, Maipú. Enero 19, hora 17.00. Expediente 25677D2015.

Bto. 16160
7/8/11/1/2016 (3 P.) \$ 48,00

Ing. Herman Barrera mensurará 59319,18 m2 de Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha, Amira Divina Rocha de Sicre propiedad pretendida por Carmen Edith Rocha gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límites Polígono Uno norte José Peña, sur Francisco Rocha, este Río Tunuyán, oeste Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Ubicación CCIF 529.32 m Noreste Ex Ruta Nacional N° 40. Polígono Dos Norte Francisco Rocha y CCIF, Sur Emilio, Epifanio, Cándido, Isolina y Carmen Contreras; Este Río Tunuyán, Oeste Francisco Rocha. Ubicación CCIF 529.32 m al noreste Ex Ruta Nacional N° 40 y por CCIF girando al sureste 116.98 m Vinculación CCIF 408 m al Sureste calle Figueroa Ciudad Tunuyán. Enero 16 hora 18. Expediente 14771 R 2013.

Bto. 16160
7/8/11/1/2016 (3 P.) \$ 84,00

Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 7.668,64 m2 propietario Fuente Mayor Sociedad Anónima. Pasillo Comunero de Indivisión forzosa Fracción «F» con salida a Ruta Provincial N° 92 s/n 100 mts al sur de intersección con Arroyo Salas ribera sur vereda este - Vista Flores - Tunuyán, se cita a linderos y condóminos interesados. Expediente 25732-F-2015. Enero 16. Hora 11.00.

Bto. 16160
7/8/11/1/2016 (3 P.) \$ 48,00

Ing. Herman Barrera mensurará 4000 ha de Luis Argentino Santilli (50%) y Manuel Vilchez (50%) propiedad pretendida por Luis Argentino Santilli (50%) gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límites noreste Trinitario Gracia, Patricia Elizabeth Cabello, Dalpet S.A. y Andrea Viviana Actis. Noroeste Luis Argentino Santilli, Enrique Martini, Reynaldo Martini y Eduardo Martini. Norte Tisona Group S.A. y Trinitario Gracia. Ubicación Callejón de uso privado 4767 m al Noreste de Ruta Nacional N° 143 Km 754.27 Pareditas San Carlos. Enero 18 hora 11. Expediente

3338 S 2011.
Bto. 16160
7/8/11/1/2016 (3 P.) \$ 60,00

Luis Lucero agrimensor mensurará 700ha aproximadamente para título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 de Municipalidad de Tupungato pretendida Juan David Bellido ubicada sobre Ruta Provincial N° 86 s/n San José La Arboleda Tupungato a 1.660m al norte de calle Filipini costado este, lugar de encuentro Ruta 86 y Arroyo Anchayuyo. Límites Norte este y sur la municipalidad de Tupungato oeste la Ruta 86. Expediente N° 37/D/2016. Enero 18. Hora 12:00.

Bto. 16184
7/8/11/1/2016 (3 Pub.) \$ 60,00

Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurará aproximadamente 359,87 m2 Obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 a nombre de Valentin Avel Candia. Pretendido por Elsie Cucchi; Ingresando en calle Las Gardenias N° 2265, 22,82m hacia el oeste y de allí 25 m hacia el Sur Costado Oeste, Por Callejones Comuneros s/n, San Francisco Del Monte, Guaymallén. Enero 16. Hora 13.00. Expediente: 23663/D/15. Límites: Norte: José Bevaqua. Sur: Patricia Ulrich. Este: Callejón Comunero. Oeste: Luis Francisco.

Bto. 16184
7/8/11/1/2016 (3 Pub.) \$ 60,00

(*)

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará enero 18, hora 10, propiedad José Giovanuscio, Graciela Corvalán de Vera y Félix Abdala, pretendida Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Abel Pinto Ferrufino, Ruta Provincial N° 24 esquina Calle Milagros, Colonia Segovia, Guaymallén. Límites Norte Ruta Provincial N° 24, Sur: Ferrocarril Belgrano, Este: Salvador Di Gregorio. Sup.: 13.978,46 m2 aproximadamente. Parte Mayor Extensión. Expediente 25350-D-2015.

Bto. 16222
11/12/13/1/2016 (3 P.) \$ 48,00

(*)

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 20.271,00 m2 propiedad Isaac Cano, San José 2288, Rodeo del Medio, Maipú. Enero 20, hora 16.30. Expediente 25679D2015.

Bto. 16222
11/12/13/1/2016 (3 P.) \$ 12,00

(*)

Julio Irusta, Agrimensor mensurará enero 9, hora 10, propie-

dad Gobierno de la Provincia de Mendoza, pretendida Título Supletorio Ley 14159, Dcto. 5756/58 por Leonardo Miguel Sottano, fundo enclavado con salida a calle Rufino Ortega s/n, Rodeo del Medio, Maipú. Punto de reunión Carril Perito Moreno esquina calle Rufino Ortega. Límites: Sur: Armando Buggio, Este: Aurelia Mañero Vda. de Labiano, Oeste: Miguel Enrique Sottano. Sup.: 17.521,17 m2. Expediente 25239-D-2015.

Bto. 16222
11/12/13/1/2016 (3 P.) \$ 48,00

(*)

Guillermo Notti, Agrimensor, mensurará 227.13 m2 aproximadamente. Propietario: Calise David Armando, Ubicada: Calle VI s/n, Manzana G, Lote 1, Barrio 21 de Julio, Carrodilla, Luján de Cuyo. Enero 18, hora 10. Exp. 104/D/2016.

Bto. 16222
11/12/13/1/2016 (3 P.) \$ 24,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Guillermo Notti mensurará 544.16 m2, propiedad: Muñiz Gustavo Iván (Dominio fiduciario). Ubicada Gutiérrez s/n, costado sur a 45.22 m al este de Calle Guillermo Cano, Villa Nueva, Guaymallén. Enero 18. Hora 8. Expediente 106-D-2016.

Bto. 16222
11/12/13/1/2016 (3 P.) \$ 24,00

(*)

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 400,00 m2 aproximadamente propiedad Leonor Solanilla de Ortega pretendida por Nadia Ivana Patricia Privera obtención Título Supletorio Ley 14.159 Dcto. 5756/58. Límites: Noroeste: Calle Pedro Molina; Sureste: La propietaria; Noreste: María Angela García y Agustín Socias; Suroeste: José Luis Ampuero. Ubicación: Calle Pedro Molina 60, Rodeo del Medio, Maipú. Enero 20, hora 17.00. Expediente 24579D2015.

Bto. 16222
11/12/13/1/2016 (3 P.) \$ 36,00

(*)

Gabriel Mantován, Ingeniero Agrimensor, mensurará 282.82 m2 aproximadamente. Propietario: Andrea Silvia Bainotti Fideicomiso Inmobiliario Rivadavia Dominio Fiduciario Ley 24441. Ubicada Rivadavia 1010, Ciudad, Godoy Cruz. Enero 18, hora 9. Exp. 105/D/2016.

Bto. 16222
11/12/13/1/2016 (3 P.) \$ 24,00

(*)

Agrimensor Marcelo Landini mensurará 25.819,92 m² Propiedad Promovil S.A., ubicada Carril Costa Canal Montecaseros ó Avenida Eva Duarte de Perón, 91.17 m Sur Avenida Lima, costado Este, Ciudad, San Martín. Enero: 18. Hora: 9. Expte 2148-D-2015. Bto. 16260
11/12/13/1/2016 (3 Pub.) \$ 24,00

(*)

Jorge Strappazzon agrimensor mensurara 630,75 m² Propietario Ricardo Lanzarini Calle Lavalle 295, Ciudad, Rivadavia. Enero 18. Hora 18:00. Expediente Catastro 12-D-2016. Bto. 16260
11/12/13/1/2016 (3 Pub.) \$ 12,00

(*)

Jorge Strappazzon agrimensor mensurará 7670,46 m² Propietario Adolfo Nicolás Fernández Calle Almirante Brown s/n costado sur 200 metros al oeste de Calle Arenales. Distrito Ciudad Departamento Rivadavia. Enero 20. Hora 09:00. Expediente Catastro 13-D-2016. Bto. 16260
11/12/13/1/2016 (3 Pub.) \$ 24,00

(*)

Jorge Strappazzon agrimensor mensurará aproximadamente 295 m² para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756 / 58. Propietario Italia América Josefina, Ortencia María Romelia o Romilia, Dalinda Amalia y Vicente Domingo Carlos De Rosa o De Rosa Cantarelli. Pretendiente Yamila Andrea Arguello Calle Benjamin Matienzo 1529, Distrito Ciudad, Departamento Rivadavia. Enero 18. Hora 10. Expediente Catastro 14-D-2016. Límites: Norte: Italia América Josefina, Ortencia María Romelia o Romilia, Dalinda Amalia y Vicente Domingo Carlos de Rosa o De Rosa Cantarelli Sur: Walter Alejandro Andino. Este: Dario Antonio Casanova, Italia America Josefina, Ortencia María Romelia o Romilia, Dalinda Amalia y Vicente Domingo Carlos de Rosa o De Rosa Cantarelli Oeste: Calle Benjamin Matienzo. Bto. 16260
11/12/13/1/2016 (3 Pub.) \$ 84,00

(*)

Agrimensor Fanny Raso mensurará 225,00 m² Propietario: Agustin Nievas y Otros. Calle Telles Meneses esquina San Martín Lado Noreste. Ciudad San Rafael. Expediente: 3467-D-2015.

Enero: 18 Hora:16
Bto. 16260
11/12/13/1/2016 (3 Pub.) \$ 24,00

(*)

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurara 492.61m² Propietario María Norma Giordano, Ana Gladys Giordano callejón comunero s/n, Mza H lote 5. Loteo Arenas, Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén. Enero 18. Hora 17.30. Expte. 181-D-2016. Bto. 16256
11/12/13/1/2016 (3 Pub.) \$ 24,00

(*)

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurara 462.53m² para obtención título supletorio ley 14159 decreto 5756/58. Propietario Lucio Delmo Salvatico, Oscar Osvaldo Rivas Pretendiente Celso Anzaldo Piedra callejón comunero Los Ciruelos N° 2773 con salida a calle Capilla de Nieve, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén. Límites: Norte: Oscar Osvaldo Rivas, Lucio Delmo Salvatico en 47.00m, Sur: Oscar Osvaldo Rivas, Lucio Delmo Salvatico en 46.66m, Este: Ascension Ceresetto de Badano en 9.90m, Oeste: callejón comunero Los Ciruelos en 9.37m. Enero 18 Hora 18.00. Expte 25675-D-2015 Bto. 16256
11/12/13/1/2016 (3 Pub.) \$ 60,00

(*)

Enrique Bosch agrimensor mensurara para título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 Propietario Luciano Rundeddu Pretendiente Osvaldo Domingo Pedro Foschi sita Peru 2551 Ciudad Las Heras, Título I: 1238,79m². Límites: Norte: Francisco Foschi, Sur: R. Araujo, Este: Francisco Foschi, Oeste: calle Peru, Título II: 8000,00m². Límites: Norte: Domingo Constantino, Sur: Serafina Caride de Rippepi y Santos Rippepi y mas terreno del Vendedor, Oeste: Juan Carlos Conde, Nicolas Foschi y Clotilde Foschi de Ruiz, Este: terreno del Vendedor. Expte 25503-D-2015. Enero 18 Hora 11. Bto. 16256
11/12/13/1/2016 (3 Pub.) \$ 60,00

Ingeniero Nelo A. Ceccarelli Matr. C.A.M. 1.497, mensurará aproximadamente 72 ha. 1.071,00m² (Parte Mayor Extensión), propiedad de Tierras del Cielo S.A., para obtención de Título Supletorio Ley 14159 - Decreto 5756/58, pretendida por; Arturo Calderón Torres. Ubicada entre arroyo Los Pozos y calle Km. 48 y

a 954,74 m. al Este de la Ruta Nacional N° 40, ingresando por servidumbre de hecho, en dirección al Este, vinculado su ingreso con frente a la ruta N°40; al norte a 165,65 m al extremo sur del puente arroyo Los Pozos y al Sur a 246,53m al Km.3250 de la Ruta n° 40; con la siguientes medidas de dicha servidumbre: de ancho 7,00m y de longitud en seis tramos hasta llegar a la parcela pretendida, los mismo son de107,49m en dirección al este; 54,59m en dirección al sur; 147,32m en dirección al sur-este; 110,26m en dirección al sur-este; 478,08m en dirección al sur-este y 150,18m en dirección al sur-este El Carrizal, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Tierras del Cielo S.A., (Arroyo Los Pozos); Sur: Tierras del Cielo S.A; Este: Tierras del Cielo S.A; Oeste: Jorge Eduardo Mainardi; María Torres Castillo, Néstor Eduardo López y Oscar Miguel López; Hilda María Stevanato; Hijos de Demetrio Juan Quevedo S.A.. Enero 17 de 2016. Hora 10.00. Expte.: 25.676-D-2015. Bto. 16206
8/11/12/1/2016 (3 Pub.) \$ 168,00

José Giordano, Ing. Agrimensor, Mensurará 2006.71m² Propiedad de Ricardo Daniel Canizzo y otros. Ubicada en costado Norte de Servidumbre de Paso s/n a 480m de Calle Nicolás Serpa s/n, y sobre esta a 622m al Norte de Calle Mitre, Rodeo del Medio, Maipú. Expte. 25237-D-2015. Hora 9.00. Enero 16. Bto. 16206
8/11/12/1/2016 (3 Pub.) \$ 48,00

Agrim Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 453m² p/ obtención título supletorio ley 14159, decreto 5756/58, propiedad José Nicolás Pia Pia pretendida por Juan Carlos Tormo, ubicada en Calle Aristóbulo Del Valle N° 545, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Calle Aristóbulo Del Valle, Sur: Rufino Barreiro, Este: Victor Urbano Araya, Oeste: Rufino Barreiro. Expte. 3340-D-2015-01237. Enero 18. hora 20.00. Bto. 16206
8/11/12/1/2016 (3 Pub.) \$ 36,00

Agrim Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 325m² p/ obtención título supletorio ley 14159, decreto 5756/58, propiedad Rufino Barreiro pretendida por Marcela Alejandra Coria, ubicada en Calle España s/n a 27m al sur de Calle Aristobulo Del Valle, Costado Este, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Rufino Barreiro, Sur: Rufino Barreiro,

Este: Rufino Barreiro, Oeste: Rufino Barreiro y Calle España. Expte 3156-D-2015-01237. Enero 18 hora 19.45. Bto. 16206
8/11/12/1/2016 (3 Pub.) \$ 48,00

Agrim Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 460m² p/ obtención título supletorio ley 14159, decreto 5756/58, propiedad Rufino Barreiro pretendida por Raquel Ramona Villegas, ubicada en Calle Aristóbulo Del Valle N° 519, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Calle Aristóbulo Del Valle; Sur: Rufino Barreiro, Este: José Nicolás Pia Pia, Oeste: Rufino Barreiro. Expte. 3157-D-2015-01237. Enero 18 hora 19.30. Bto. 16206
8/11/12/1/2016 (3 Pub.) \$ 36,00

Natalia Cecilia Riveros, Ing. Agrimensor, mensurará 2ha 7278,33m², Propiedad de Gastón Alberto Lapiana, ubicación Calle General Espejo s/n, 125m al este de Calle Laprida, vereda Norte, Russell, Maipú. Expediente N° 107-D-2016. Enero 18. hora 10.00 Bto. 16206
8/11/12/1/2016 (3 Pub.) \$ 24,00

Juan Giuliani, Agrimensor mensurara 374,75m² propiedad Antonio Sanchez y Yolanda Gladys Maccari. Pretendida por Luis Antonio Lemos. Ley 14159, Dcto. 5756/58. Límites, Norte: calle Lemos, Sur: Tomas Lemos y Luisa Rivas de Quevedo, Este: Raúl Alberto Campos, Oeste: Victor de la Vega. Calle Lemos 35,41m Este calle 25 de Mayo (costado Sur), Ciudad, Tupungato. Expediente 25353/A/2015. Enero 19, Hora 4. Bto. 16224
8/11/12/1/2016 (3 Pub.) \$ 48,00

Enrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 260,00 m² de Senco S.A. Sobremonte 720, Ciudad, Capital. Enero 17. Hora 08. Expte.: 108-D-2016. Bto. 16224
8/11/12/1/2016 (3 Pub.) \$ 12,00

Gallardo Gómez Gustavo Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 695,82m² para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 propietario Julio Cirilo Gil y Raúl Guillermo Gil pretendiente Ana María Garrido, calle General José C. Paz s/n esquina Laprida, esquina Noroeste, Barrio Los Robles, Eugenio Bustos, San Carlos. Enero 18, Hora 12.00. Expte. N° 25246-D-2015. Límites: Norte: Luciano Copa, Sur: calle José C. Paz. Este: calle Laprida, Oes-

te: Sigifredo Castro.
Bto. 16224
8/11/12/1/2016 (3 Pub.) \$ 60,00

Gallardo Gómez Gustavo Ing. Agrimensur, mensurará aproximadamente 961,82m2, para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 propietario Francisco Blanco Gonzalez pretendiente Oscar Enrique Vatri, calle San Lorenzo N° 253, Ciudad, Tunuyán. Enero 18, Hora 10.00. Expte N° 25245-D-2015. Límites, Norte: Guido Foureet y José Alberto Sanchez, Sur: Héctor Mario Guzmán y Manuel Exequiel Medina, Este: calle San Lorenzo, Oeste: Federico Guillermo Ulrich y Héctor Mario Guzmán.
Bto. 16224
8/11/12/1/2016 (3 Pub.) \$ 48,00



En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El señor Jinhua Xu, chino con Documento Nacional de Identidad N° 94.245.880, CUIT N° 20-94245880-1, con domicilio en Avda. Bernardino Izuel y Belgrano Distrito de Villa Atuel de San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio del negocio de su propiedad denominado **SUPERMERCADO ASIA**, favor del señor Bihui Wang chino, con D.N.I. 94.224.811 domiciliado en calle Santos Vega N° 7839, Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, destinado al rubro venta en supermercado ubicado en Bernardino Izuel s/n y Belgrano (CP 5622), Villa Atuel de San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en Bernardino Izuel s/n Distrito Villa Atuel de San Rafael, Mendoza.
Bto. 79535
7/8/11/12/13/1/2016 (5 P.) \$ 180,00

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2, Ley 11.867, Santo Bonanno, DNI 93.653.014, con domicilio en Taboada 525, Ciudad, Luján de Cuyo, Mendoza, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio designado comercialmente como: «Supermercados Bonanno», a favor de «**SUPERMERCADOS BONANNO S.A.**» (en formación), con domicilio en calle Taboada 535, Ciudad, Luján de Cuyo, Mendoza, con habilitación Municipal en el rubro Supermercado ubicado en Taboada 535, Ciudad, Luján de Cuyo, Mendoza y sucursal en calle Roque Saenz Peña 340, Ciudad, Luján

de Cuyo, Mendoza, con habilitación Municipal en el rubro Auto-servicio. Para reclamos de Ley 11.867 se fija domicilio en calle Taboada 535, Ciudad, Luján de Cuyo, Mendoza de 9 a 13 y de 17 a 21 horas de lunes a viernes.
Bto. 16154
6/7/8/11/12/1/2016 (5 P.) \$ 160,00

Mendoza, 7 de enero de 2016. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11867 se notifica que el Sr. Pablo Fernando Gastardelli, D.N.I. N° 22.795.336, Socio Gerente de **GASPELLO S.R.L.** CUIT: 30-71151382-1, domicilio Daniel Conci 8533, Barrio El Refugio, Córdoba Capital: Anuncia venta a favor de NOVAG S.R.L CUIT 30-71073490-5 con domicilio legal en Entre Rios 213 Sur Ciudad CP 5400. Destinado al rubro Heladería ubicado en calle Bandera de los Andes 3065 (Loc. 1 y 2), Villanueva, Guaymallén, CP 5521, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Daniel Conci 8533, Barrio El Refugio, Córdoba Capital CP: 5147.
Bto. 16225
8/11/12/13/14/1/2016 (5 P.) \$ 120,00



(*)
Los señores Aldo Domingo Sánchez, Documento Nacional de Identidad N° 8.141.557 y Olga Noemí Martín, Documento Nacional de Identidad 10.275.423 que representan el 100% del capital social de **GENERAL MOSCONI S.A.** e identificado en el edicto del Art. 10 de la Ley 19550 publicado en el Boletín Oficial del día 28/08/2015. Por el presente notifican la constitución de la sociedad y la solicitud de inscripción en función del Art. 6 de la Ley 19.550.
Bto. 16198
11/1/2016 (1 P.) \$ 16,00

(*)
«SERVICIOS GERIATRICOS FAM S.A.» - Comuníquese el acta subsanatoria y modificatoria de «Servicios Geriátricos FAM S.A.», a fin de subsanar observaciones de Dirección de Personas Jurídicas, conforme a las siguientes previsiones: «Artículo cuarto:... B) Actividades comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación de inmuebles, concesión, franquicia, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación de bienes vinculados a la ciencia médica y

en especial equipos de geriatría y cualquier otro bien y/o servicios que se relacione con el objeto social; C) Importación y exportación: Mediante la Importación y/o exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, aunque se trate de otras personas jurídicas, de bienes de capital, de materias primas, herramientas de todo tipo, bienes y/o componentes y accesorios relacionados con cualquiera de los ítems del presente objeto social, que puedan lícitamente negociarse a nivel provincial, interprovincial, nacional e internacional».
Bto. 16221
11/1/2016 (1 Pub.) \$ 36,00

(*)
PEDEMONTE S.A. - A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Directorio de fecha 20 de octubre de 2014 y de Asamblea de fecha 11 de noviembre de 2014, ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Mariana Bauzá, DNI N° 17.640.242 y Director Suplente: Alejandro Javier Chizzoli DNI N° 17.874.481. Fijando domicilio especial en calle Belgrano 661, 1° Piso, Oficina 2, Mendoza. Vigencia: Por el término de 3 ejercicios.
Bto. 16199
11/1/2016 (1 P.) \$ 20,00

(*)
VIÑAS DE LA CENTRAL S.A. - Comunica que con fecha 20 de mayo de 2015, mediante acta de reunión de directorio se modificó el domicilio de la sede social, legal y fiscal a la calle San Martín 5039, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.
Bto. 16233
11/1/2016 (1 Pub.) \$ 12,00

(*)
VIÑAS DE LA CENTRAL S.A. - En cumplimiento de la Ley 19550, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas celebrada con fecha 15 de Mayo de 2015 se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos un millón quinientos sesenta y un mil (\$1.561.000,00), aprobando por unanimidad un aumento de capital de pesos doscientos cincuenta y tres mil quinientos (\$253.500,00), quedando el artículo quinto redactado como sigue «Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón quinientos sesenta y un mil (\$1.561.000,00), repre-

sentado por quince mil seiscientas diez acciones (15.610) ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 (to 1984) y serán firmados por el Presidente y/o Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción».
Bto. 16233
11/1/2016 (1 Pub.) \$ 40,00

(*)
VIÑAS DE LA CENTRAL S.A. en cumplimiento de la Ley 19550, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas celebrada con fecha 04 de Enero de 2016 se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos un millón novecientos ochenta y un mil (\$1.981.000,00), aprobando por unanimidad un aumento de capital de pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00), quedando el artículo quinto redactado como sigue «Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón novecientos ochenta y un mil (\$1.981.000,00), representado por diecinueve mil ochocientas diez acciones (19.810) ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 Ley 19550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y/o Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción».
Bto. 16233
11/1/2016 (1 Pub.) \$ 92,00

(*)
INCOTEC S.A. - Elección de directores y síndicos. De conformidad con lo determinado por el Art. 60 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se hace saber que «Incotec SA.», con sede social ubicada en calle Sarmiento 402, Departamento Godoy Cruz, Mendoza en Asamblea Ordinaria celebrada el 16 de abril de 2015, procedió a elegir integrantes del órgano directivo y de sindicatura, recayendo la elección en las siguientes personas: 1. Directores titulares: Sr. Jorge Horacio Lemos Barros (D.N.I. 14.768.902) y Guillermo José Barbier (D.N.I. 21.371.292). 2. Directores Suplentes: Sr. Jesús An-

tonio Silvestrini (D.N.I. 6.840.962) y Sr. José Eduardo Barbier (L.E. 6.879.626). 3. Síndicos Titulares: Sra. Carina Lourdes Megazzini (D.N.I. 22.059.838) y Sr. Eduardo Gustavo Nogal (D.N.I. 26.831.268) y 4. Síndicos Suplentes: Sra. Patricia Mónica Barreras (D.N.I. 16.635.927) y Sr. Gustavo Adrián Cozzolino (D.N.I. 26.936.412). La primera de las personas nombradas fue electa para desempeñarse como Presidente del Directorio y la segunda como Vicepresidente, en reunión del órgano directivo celebrada el día 04 de julio de 2015. La duración en el mandato de los nombrados culminará el 04 de Julio de 2016. Bto. 16235
11/1/2016 (1 Pub.) \$ 44,00

(*)

ROA S.A. - Se hace saber que Roa S.A., con dirección de la sede social en Avenida Acceso Este Lateral Norte 3280, local 0023, distrito Villa Nueva, departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza, según resolución del Directorio que consta en Acta de Directorio de fecha 20 de julio de 2015 inserta a fojas 03 del Registro de Actas de Directorio y Asamblea N° 1, en ejercicio de la facultad que le otorga el inc. 2 artículo 11 de la Ley General de Sociedades 19.550 (t.o. 1984) y a su vez contemplado en sus estatutos sociales, procede al cambio de la dirección de su sede social en Calle Infanta Mendocina N° 2335, distrito Dorrego, departamento Guaymallén de la provincia de Mendoza. Bto. 16236

11/1/2016 (1 Pub.) \$ 28,00

(*)

FLECHAS DE LOS ANDES S.A. - Comunica que por acta de Asamblea de fecha 01 de Octubre de 2015, se designó nuevo Directorio por el término de tres ejercicios y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, conformándose el mismo de la siguiente manera: Presidente: Sr. Pablo Norberto Richardi, DNI N° 26.536.152; Vicepresidente: Sr. Luis Osvaldo Hurovich, LE N° 4.424.982; Director Titular: Sr. Yann Buchwalter, DNI N° 60.311.961; Síndico Titular: Sr. Gustavo Adrian Cozzolino Peña, DNI N° 26.963.412; Síndico Suplente: Sr. Eduardo Gustavo Nogal, DNI N° 26.831.268. Bto. 16247

11/1/2016 (1 Pub.) \$ 20,00

(*)

FARMACIAS DEL ÁGUILA S.A.

Comunica que mediante Acta de Directorio N° 74 de fecha 24 de noviembre de 2015 se decidió aceptar la renuncia del Sr. Mario Eugenio Quintana a su cargo de Presiente y Director Titular de la Sociedad de manera unánime. Bto. 16253
11/1/2016 (1 Pub.) \$ 12,00

(*)

AGUIFARMA S.A. Comunica que mediante Acta de Directorio N° 37 de fecha 24 de noviembre de 2015 se decidió aceptar la renuncia del Sr. Mario Eugenio Quintana a su cargo de Presiente y Director Titular de la Sociedad de manera unánime. Bto. 16254

11/1/2016 (1 Pub.) \$ 12,00

(*)

LOGISTICA AVI S.A. comunica que por acta de subsanación se realiza cambio de domicilio fiscal de fecha 07-01-2016, donde fijan domicilio fiscal en calle Bandera de los Andes 9.827, Rodeo de la Cruz, Mendoza, para todos los efectos legales a que hubiere lugar. Bto. 16255

11/1/2016 (1 Pub.) \$ 12,00

(*)

COSIMANO & TEN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - Informa que según Acta de Directorio N° 41 de fecha 07/01/2016, dispuso el cambio de domicilio de la sede social, que a partir de esa fecha estará ubicada en calle Monteagudo s/n, Fracción 3, Distrito Coquimbito del Departamento Maipú de la Provincia de Mendoza. Bto. 16243

11/1/2016 (1 Pub.) \$ 16,00

(*)

PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A. - Se hace saber por un día que: (a) Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/9/15, se aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, por un monto total en circulación que no podrá exceder los U\$S30.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el «Programa»), cuyos términos y condiciones fueran determinados por Acta de Directorio de fecha 7/10/15. (b) La emisora es Prear Pretensados Argentinos S.A. (la «Emisora»), una sociedad anónima constituida en el Registro Público de Sociedades Anóni-

mas y de Comerciantes de la Ciudad de Mendoza bajo el Número 413 Tomo 16 «A» el 23/2/78, con un plazo de duración de 99 años a partir del primero de ese año. El domicilio legal es Carril Rodríguez Peña N° 5149 (M5522CKW), Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, Argentina. (c) La actividad principal de la Emisora es dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación de la industria de elementos premoldeados de hormigón, pre o postensados en general, comprendiendo: i) la explotación de canteras, minas y yacimientos para la obtención de minerales y materias primas para la construcción; ii) la preparación de minerales, materias primas y materiales afines con el objeto enunciado; iii) el proyecto y/o fabricación de elementos para la industria de la construcción en general y especialmente pretensados, premoldeados y/o proyectados de hormigón; iv) proyecto y/o construcción de obras civiles y de todo tipo de ingeniería, sean estas públicas o privadas, pudiendo organizar consorcios, promover la compra y venta por cuenta propia y/o de terceros de edificios para la vivienda unifamiliar y/o por el sistema de propiedad horizontal; v) realizar colonias, parcelamientos, nivelaciones para riego, proyecto y ejecución de sistema de riego, sea en inmuebles propios o de terceros. La enumeración precedente es meramente enunciativa, considerándose comprendida en el objeto social toda otra actividad económica que tenga relación con las mencionadas y que sea antecedente o consecuencia necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades enunciadas, incluyendo la participación en todo tipo de Licitaciones y Contrataciones, sean Públicas o mixtas. Para realizar su objeto puede llevar a cabo toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras, comercio de exportación o importación, pudiendo explotar patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábricas, participar en otras empresas y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con aquel, entre ellos: A) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cual-

quiera de sus etapas. La compra venta, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas (excluidas las de origen minero o hidrocarburos), automotores, patentes de invención, marcas, software, sistemas de informática y telefonía, insumos para informática y telefonía, gastronomía, descartables y todo lo relacionado con el objeto social. B) Importación y exportación: la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. C) Mandatos: podrá asimismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta, representación, distribución y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. D) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, viales, públicas o privadas. Comprende los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, los cuales se realizarán, en caso de corresponder, a través de los profesionales matriculados y conforme la legislación vigente. E) Otorgamiento de garantías a favor de terceros, avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Se excluyen las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. (d) Al 30 de septiembre de 2015 el capital social de la Emisora es de \$ 13.870.000 y su patrimonio neto es de \$ 135.944.294. (e) Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas, generales

e incondicionales del Emisor. Las Obligaciones Negociables podrán ofrecerse en clases y/o series separadas, pudiendo reemitirse cualesquiera de ellas (cada una de ellas, una «Clase y/o Serie»), en los montos, a los precios y bajo las condiciones determinadas en oportunidad de la emisión conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. Asimismo, podrá resolverse la reapertura de aquellas clases y/o series en caso de que así lo decida el Emisor. El monto de capital máximo de todas las Obligaciones Negociables periódicamente en circulación no superará los US\$ 30.000.000 (o su equivalente, calculado como se describe en el presente, en otras monedas), sujeto a cualquier aumento debidamente autorizado. Las Obligaciones Negociables vencerán en treinta días o más contados a partir de su fecha de emisión original, conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable, sujeto a todos los requisitos legales y regulatorios aplicables a las emisiones en determinadas monedas. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses en base a una tasa fija o flotante, o los devengarán en cualquier otra forma conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable o bien serán emitidas sobre una base totalmente descontada y no devengarán intereses. Las Obligaciones Negociables serán nominativas no endosables. Podrán estar representadas en forma escritural, en un certificado global (para su depósito con depositarios o agentes autorizados por las normas vigentes de la jurisdicción que corresponda) o en forma cartular. En la medida permitida bajo las leyes y regulaciones argentinas aplicables, podrán ser al portador, conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable, subordinadas o no, ajustables o no. Las condiciones específicas de cada Clase y/o Serie de las Obligaciones Negociables se establecerán en el Suplemento de Precio aplicable, el cual identificará, entre otras cosas, en cada caso, el monto de capital total ofrecido, la tasa de interés y la oportunidad de pago de los intereses, si los hubiere, las denominaciones mínimas de negociación autorizadas, la moneda, el vencimiento, su garantía,

preferencia, prima, si la hubiere, cualesquiera condiciones para rescate, la forma de las Obligaciones Negociables, el precio y cualesquiera otras condiciones que pudieren resultar de aplicación respecto de la oferta y venta de dicha Clase y/o Serie de las Obligaciones Negociables. Las Obligaciones Negociables constituyen «Obligaciones Negociables» bajo la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, y dan derecho a los beneficios, y estarán sujetas a los requisitos de procedimiento, establecidos en la misma, en la Ley de Mercado de Capitales y en las normas aplicables de la CNV. El Emisor tendrá la opción de decidir calificar las Obligaciones Negociables por dos Calificadoras de Riesgo, por una o por ninguna. El Suplemento de Precio correspondiente a cada Clase y/o Serie de las Obligaciones Negociables determinará la opción efectuada por el Emisor con respecto a las calificaciones. Si el Emisor optara por calificar las Obligaciones Negociables, no se deberá considerar que las calificaciones que se otorguen sean una recomendación del Emisor, del Organizador o del Colocador para que se adquieran las Obligaciones Negociables. Se podrá solicitar el listado de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el «Merval») y la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. («MAE») y en cualquier otro mercado autorizado que acuerden la Sociedad y el Colocador. El Suplemento de Precio aplicable a una Clase y/o Serie especificará si las Obligaciones Negociables de dicha Clase y/o Serie se listarán en el Merval y/o se negociarán en el MAE o en cualquier otra bolsa o mercado. Las Obligaciones Negociables, si así se especificara en el Suplemento de Precio aplicable, se depositarán en Caja de Valores S.A., o en cualquier otro sistema de depósito colectivo. El Emisor podrá ofrecer las Obligaciones Negociables emitidas en virtud del Programa en forma directa o a través de colocadores, subcolocadores o agentes («Colocador») y agentes organizadores de tales emisiones («Organizador») que el Emisor designe oportunamente, invistiendo tales calidades, a cambio de dinero en efectivo o de la entrega de otros títulos valores, conforme se especifique en el Suplemento de Precio. El

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley N° 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

- 1 - Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- 2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida \$ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
- 3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- 4 - Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- 5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
- 6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	\$ 216,00
A.2 - Por semestre	\$ 360,00
A.3 - Por un año	\$ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso:	\$ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior:	\$ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior:	\$ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada:	\$ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior	\$ 20.105,00
Entrada día: 08/01/2016	\$ 7.969,00
Total:	\$ 28.074,00

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

nombre de los Colocadores se indicará en el Suplemento de Precio correspondiente. (f) La Emisora no registra deudas con garantías reales sobre inmuebles de la Sociedad. (g) Las Obligaciones Negociables son obligaciones simples, no convertibles en acciones y garantizadas solamente con el patrimonio del Emisor, salvo que en el Suplemento de Precio aplicable se especifiquen otras garantías. Salvo conforme lo prevea o pudiere preverlo la ley argentina, las Obligaciones Negociables tendrán en todo momento igual grado de privilegio que todo otro endeudamiento no garantizado y no subordinado del Emisor; previéndose sin embargo, que si se especifica en el Suplemento de Precio aplicable, las Obligaciones Negociables podrán estar subordinadas a todo otro endeudamiento no garantizado y no subordinado del Emisor y podrán estar garantizadas, gozando del privilegio que se especifique en el Suplemento de Precio aplicable.
Bto. 16245
11/1/2016 (1 Pub.) \$ 392,00

Licitación

(*) MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Licitación Pública N° 1000/16

Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la *contratación de ESTRUCTURAS LAYHER para la Fiesta Departamental de la Vendimia, San Rafael 2016*
Expediente: N° 0007-P-16
Resolución: N° 01/S.G./16
Apertura: El día 21 de enero de 2016 - Hora: 10.00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto oficial: \$ 430.000 (Pesos cuatrocientos treinta mil)
Valor del pliego: \$ 430 (Pesos cuatrocientos treinta)
C.U.C.: 615
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/ 4449295 - E-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tel. 0261-4201475/ 4201785).
11/1/2016 (1 P.) S/Cargo